

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2659

RETIRO, 20 SET. 2012

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

4° Ordinario N° 12 de Director Manuel castillo  
Moreno Escuela Villaseca.

CONSIDERANDO:

La Urgencia de realizar la Adquisicion de materiales de ferreteria para reparacion de SSHH en Escuela Villaseca.

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo la Adquisicion de materiales de Ferreteria para Escuela Villaseca a Rodrigo Pezoa Campos Rut N° 13.612.015-8 por la cantidad de \$ 150.000 pesos neto

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparacion de inmuebles del Presupuesto de Educacion 2012.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL